



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO-SANTANDER
Rad. 2016-00083-00

Socorro, Dieciocho (18) de Julio de dos mil veintitrés (2023).

Transcurrido el término de traslado del avalúo presentado por el apoderado del demandante en este proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL, propuesto por **GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA**, en contra de **HECTOR MURILLO**, radicado al No. 2016-00083-00, sin que las partes la hubieren objetado, este Despacho le imparte aprobación en todas y cada una de sus partes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ